I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001487

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 29 SEP. 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldícia N°100/2351/2017; el Ordinario N°700/547/2017 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; fotocopia de la Resolución Exenta N° 6494 del Secretario Regional Ministerial Transportes y Telecomunicaciones Región Metropolitana; carta solicitud; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso de vías públicas en esta comuna, para realizar actividad, a partir de las 12:00 horas y hasta las 17:00 horas. - 1 OCT 2017

2. Las vías a utilizar son Av. Pedro Aguirre Cerda N° 7335 (Colegio Polivalente Don Orione) dirección Poniente hasta Av. Mirador hacia el norte, virando hacia el oriente por calle Don Orione e ingresando al pequeño Cottolengo.

3. El responsable de la actividad será don Oscar Segovia Quezada, Director de Banda BFPHLTI, cedula de identidad N° [redacted] quien deberá tomar las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

4. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

5. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CCCH/fmr.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesada
Página Web.